



ES COPIA FIEL


ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADEMICA
UNDEF

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACION”

Disposición (SA) N° 02 /2019
Expte. UNDEF N° 442 /2019

Buenos Aires, 06 AGO 2019

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 442/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que tanto las carreras de posgrado como las carreras de grado contempladas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 deben ser acreditadas ante la CONEAU como requisito para que sus títulos obtengan el reconocimiento oficial y la validez nacional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la CONEAU establece dos convocatorias anuales para la presentación de solicitudes de acreditación de carreras a través del Sistema Informático CONEAU Global.

Que la presentación ante la CONEAU requiere de un trabajo en conjunto con las facultades que implica un análisis pormenorizado de la pertinencia de la carrera, su plan de estudios, reglamento, cuerpo docente, seguimiento de alumnos y graduados en caso de carreras en funcionamiento, como así también una revisión de la infraestructura y los logros en materia de investigación, extensión y vinculación de la unidad académica que emprenderá su dictado.

Que la Secretaría Académica debe contar con el tiempo suficiente para poder analizar y expedirse sobre los proyectos en lo atinente a los aspectos anteriormente nombrados, como así también realizar los actos administrativos pertinentes y evaluar la información vertida en los sistemas informáticos dispuestos por la CONEAU para tal fin.

Que resulta fundamental establecer un calendario interno en la UNDEF con el objetivo de cumplir con los plazos requeridos por la CONEAU.

Por ello,

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar el “Calendario UNDEF para la presentación de carreras ante la CONEAU” que integra el Anexo de la presente.

f



ES COPIA FIEL

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACION"

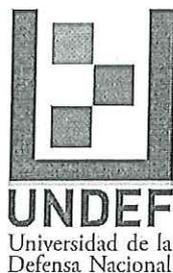

ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADEMICA
UNDEF

Disposición (SA) N° 02 /2019
Expte. UNDEF N° 442 /2019

ARTICULO 2 °.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Facultades y Unidades Académicas de la UNDEF y a la Dirección General de Administración Académica. Cumplido, archívese.

2


MARÍA JULIA SANNUTO
SECRETARIA ACADEMICA
UNDEF



ES COPIA FIEL

ANDRÉS M. FABRE
DIRECTOR GENERAL DE ALTA ACADÉMICA
UNDEF

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACION”

Disposición (SA) N° 02 /2019
Expte. UNDEF N° 442 /2019

ANEXO

“Calendario UNDEF para la presentación de carreras ante la CONEAU”

Proyectos de carreras nuevas de grado y posgrado:

Plazo para la presentación del proyecto de carrera	Convocatoria Abril: 1er día hábil del mes de diciembre Convocatoria Octubre: 1er día hábil de julio
Plazo para la presentación del plan de estudios, el reglamento, organigrama y cuerpo docente de la carrera mediante disposición decanal	45 días previos al inicio de la convocatoria de acreditación de la CONEAU
Plazo para la cumplimentación de la carga de información en los sistemas de la CONEAU	20 días previos al cierre de la convocatoria de acreditación de la CONEAU

Carreras de grado y posgrado en funcionamiento con modificaciones estructurales en sus planes de estudio:

Plazo para la presentación del proyecto de modificación del plan de estudios	30 días antes de la convocatoria de Formalización de la carrera
Plazo para la presentación del plan de estudios, el reglamento, organigrama y cuerpo docente de la carrera mediante disposición decanal	45 días previos al inicio de la convocatoria de acreditación de la CONEAU
Plazo para la cumplimentación de la carga de información en los sistemas de la CONEAU	20 días previos al cierre de la convocatoria de acreditación de la CONEAU

Carreras de grado y posgrado en funcionamiento sin modificaciones estructurales en sus planes de estudio:

Plazo para la presentación del plan de estudios, el reglamento, organigrama y cuerpo docente de la carrera mediante disposición decanal	45 días previos al inicio de la convocatoria de acreditación de la CONEAU
Plazo para la cumplimentación de la carga de información en los sistemas de la CONEAU	20 días previos al cierre de la convocatoria de acreditación de la CONEAU